

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 852/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Bedeles, y se propone al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza n° 610.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

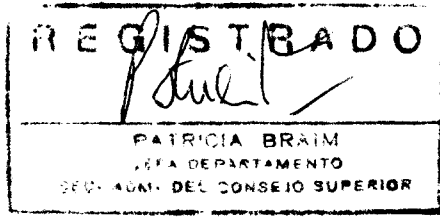
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir del 11 de noviembre de 1993 y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 inciso a) de la Ordenanza n° 610, a los Bedeles titulares según detalle del Anexo I

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

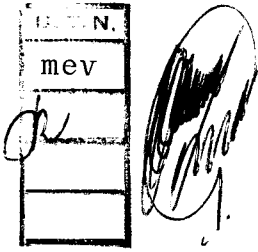
//.-

que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1º de la presente resolución es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 134/94



Ing. NÉSTOR CARLOS SESTO
Rector

Ing. ROBALDO GULLACCI
Secretario Académico